

DECRETO - DEM - N° 91/2024

MONTE VERA, 17 de Mayo de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de renovación de habilitación iniciado con el número de Expediente 7848/24 de fecha 10/05/2024, por la Sra. Flores Elvira Leonidas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Flores Elvira Leonidas, rubro “Venta al por menor de productos de almacén y dietética” ha presentado toda la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 52, 55, 60 y 61.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Flores Elvira Leonidas”, CUIT 27-23718915-4, Expte. DReI N° F-078, con el rubro: “Venta al por menor de productos de almacén y dietética”, con domicilio en calle Rivadavia 5738, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.